



SELLO CUARTO, VI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA. *De*

Miércoles 24 de Junio 3 En la U. N. U. de la fidelísima villa

de Teclá de ~~este~~ y quatro de Junio de mill setecientos y ~~de~~ ~~ve~~ ~~nte~~ ~~y~~ ~~se~~ ~~ta~~, allandose juntos en la sala capitular los señores Consejo, Justi-
cia, y Regim.^o de ella, q.^o abajo firmaron con Juan Lopez de
Ortuno síndico personero, q.^o hace veces de Prox. síndico q.^oal.
habiendo sido conbocado y acoque de campana como es cos-
tumbre en semejantes dias; de q.^o Notorio los infraescriptos
E.^{no} de cavildo damos, fee; amaxax, y confexix cosas tocan-
tes, y pertenecientes al servicio de ambas Magestades,
bien, y utilidad de la Republica; y comun de vecinos, y con-
fexido, decretò lo sig.^{te}

La villa de una conformidad: Dixo: q.^o por quanto de tiem-
po immemorial á esta parte se alla en practica de elegir,
y nombrar en cada un año personas que sirvan, y exea-
zan las taxas, y empleos de Alguacil maior, y Alcaldes de
la d^{ta} Hermandad de esta villa en su estado noble, paxades
de oí dia de la fha hasta otro tal dia veinte, y quatro de
Junio de el año, q.^o viene de mill setecientos y setenta, y uno,
y continuando la villa en la misma practica, y obrando
la en virtud de lo ultimam.^{te} resuelto, y mandado por S. M.
y señores de su R. y sup.^{ta} Consejo de castilla

La villa de una conformidad nombra por Alguacil maior á
gn. Juan ortuno calbache, y por Alc.^{des} de la d^{ta} Hermandad a d.^o
Manuel soriano ortega, y a d.^o Joachin Taxa soriano vecinos
de esta villa personas, en quienes conuaxen las qualidades